



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 -- Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 343-2018 -DIGA

Callao, diciembre 10, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01068677 del 22 de noviembre del 2018 de Don **BLADIMIRO ELIO SILVA LARA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel "C" con código 2002, asignado en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 150-2018-ESSALUD-RR-HH del 26-11-2018, Proveído 825-2018-ORH 29-11-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 1076-2018-OAJ del 04-12-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **BLADIMIRO ELIO SILVA LARA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado H.N.E. REBAGLIATI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Carlos M. Ochoa Villar	30191	CITT N°001-00065077-18	27-10-2018	20-11-2018	25

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Ases. Econ. GUIJO MEJAMA MOLINA
Direct.

GMM/RVR
cc. UE, ORH, AJ, Interesado, DOIM, Archivo